

Series

<b>BO</b>	<b>BO1</b>	<b>BO2</b>	<b>BOS</b>
<b>BM</b>	<b>BM1</b>	<b>BMS</b>	<b>BFF</b>
<b>BE</b>	<b>BE1</b>	<b>BES</b>	<b>BFFE</b>
<b>BX</b>	<b>BX1</b>	<b>BXS</b>	
<b>BXE</b>	<b>BXE1</b>	<b>BXES</b>	
<b>BMF</b>	<b>BMM</b>	<b>BME</b>	

**Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.**  
**GBM FONDO DE INVERSIONES DISCRECIONALES, S.A. de C.V.**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se recibirán los días miércoles de cada semana. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer miércoles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre. El horario para la recepción de órdenes es de las 7:30 a las 13:30 horas tiempo del centro de México. Consultar apartado 2. Inciso b) "Política de compra y venta de acciones".

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/022/2024 de fecha 15 de enero de 2024.

## 1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones de renta variable del mercado local o internacional, Exchange Traded Funds (ETFs), títulos referenciados a acciones (TRACs), (ETF's y TRAC's son valores que confieren a sus tenedores el derecho a una parte del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta de la Serie correspondiente, en términos de los Documentos de la Emisión de dicha Serie), y/o Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS) (son mecanismos de inversión colectiva establecidos en la Unión Europea), valores de deuda, nacionales o extranjeros, denominados en peso moneda nacional (incluyendo aquellos denominados en UDIS) o en otras divisas, así como en valores estructurados, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios indizados, mecanismos de inversión colectiva, o instrumentos financieros derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente; además, el Fondo podrá invertir en depósitos de dinero a la vista, reporto, préstamo de valores, acciones de fondos de inversión, valores con denominación distinta al peso moneda nacional, incluyendo chequeras y en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, buscando rendimientos atractivos asumiendo un muy alto nivel de riesgo de crédito.

Los principales riesgos que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo son el riesgo de mercado y riesgo de crédito. La estrategia del fondo será el valor en riesgo máximo, que se define en 2.68% con un horizonte de 1 día.

El horizonte de inversión recomendado es mayor a tres años.

El fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad y sofisticación deseen participar en un fondo de muy alto riesgo, considerando el objetivo y estrategia del fondo.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

### b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento, tomando en consideración la limitante del valor en riesgo máximo y siempre dentro los parámetros establecidos en el apartado de Régimen de Inversión, procurando el mejor balance entre los tipos de instrumentos en los que puede invertir y que corresponden a un perfil de riesgo muy alto.

La metodología para adquirir o enajenar instrumentos se basará, por una parte, en el análisis fundamental de los diferentes emisores, identificando los instrumentos que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. Además, para la selección de instrumentos de renta variable, se buscarán las emisoras que presenten mejores perspectivas de crecimiento a valuaciones atractivas, es decir, emisoras en las cuales se pronostique un aumento en ventas, utilidad operativa o neta y que en el presente los múltiplos a los cuales cotiza tengan descuentos comparándolos contra el mercado y su histórico, principalmente en las emisiones de la Bolsa Mexicana de Valores y las de Estados Unidos, y de aquellas acciones de las que se considere una buena

oportunidad en términos de valores comparables; para la selección de acciones se buscarán indistintamente aquellas con cualquier sector de actividad, bursatilidad, política de dividendos o tamaño de la empresa.

En el caso de los instrumentos de deuda, se llevará a cabo un análisis de valor relativo de la deuda y su respectiva calendarización, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, siempre que la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como el riesgo país, el diferencial en las tasas de interés para distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, por lo que en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador y reportado; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno, así como en aquellos instrumentos de organismos o fidecomisos públicos de fomento económico hasta lo indicado en el régimen de inversión.

## c) **Régimen de inversión**

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

El Fondo podrá invertir en acciones de renta variable del mercado local o internacional, Exchange Traded Funds (ETFs), títulos referenciados a acciones (TRACs), y/o Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS) cuyos activos estén referenciados a instrumentos acordes con el régimen de inversión sin ser sujeto a invertir en un sector en específico, valores de deuda, nacionales o extranjeros, denominados en peso moneda nacional (incluyendo aquellos denominados en UDIS) y o en otras divisas, así como en valores estructurados, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios indizados, mecanismos de inversión colectiva, o instrumentos financieros derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente; además, el Fondo podrá invertir en depósitos de dinero a la vista, reporto, préstamo de valores, acciones de fondos de inversión, derivados y valores con denominación distinta al peso moneda nacional, incluyendo chequeras y en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos en los que podrá invertir el fondo, por lo tanto, el riesgo de crédito podría ser muy alto.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo, emisor o denominación, las inversiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, volatilidad del mercado, entre otros.

En el caso de los activos con denominación distinta al peso mexicano, estos podrían ser utilizados con fines de especulación o para crear posiciones sintéticas a través del uso de instrumentos derivados.

Los ETF's, UCITS o TRAC's en los que invertirá el fondo serán aquellos inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; serán seleccionados a través del análisis de riesgo y rendimiento acorde con el perfil del fondo. El Fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos instrumentos podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

En el caso de valores estructurados, estos podrán ser o no de capital protegido, no tendrán un plazo mínimo o máximo, tendrán o no un rendimiento mínimo y estarán referidos a los activos objeto de inversión que se indican en el régimen de inversión o cualquier otro que se autorice.

En relación con las inversiones en valores respaldados por activos, será indistinta la calificación tanto de los valores de deuda como de los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo, sin embargo, antes de realizar inversiones en estos instrumentos se revisarán y analizarán las condiciones de calidad crediticia del emisor, liquidez, tasa de interés y condiciones generales de las emisiones. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos de cualquier otro tipo.

Sobre la inversión en instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulación, sobre subyacentes permitidos y acordes con el régimen de inversión.

Respecto de la inversión en acciones de fondos de inversión, los fondos referidos podrán ser administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión o por cualquier otra operadora. La calificación de dichas acciones no será inferior a A en escala nacional y deberán tener por lo menos liquidez semanal o siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

En relación con la inversión en reportos, el Fondo podrá fungir como reportador, así como reportado en función de lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México, en operaciones no mayores a 7 días naturales sobre valores bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos con contrapartes cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional al momento de ser adquiridos. Respecto a la negociación de premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado, pactándose en pesos mexicanos con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones. Es importante mencionar que cuando el Fondo realice operaciones de reporto, en su calidad de reportado, no podrá exceder del 5% de los activos netos del fondo de inversión, ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

La inversión en depósitos de dinero a la vista se hará con entidades financieras, inclusive del exterior.

El Fondo también podrá celebrar operaciones de préstamo de valores hasta por un plazo de 5 días hábiles con contrapartes reconocidas cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional, asumiendo exclusivamente la figura de prestamista; respecto a la negociación del premio, el fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre 10% y 100%.

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por entidades del mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en valores de renta variable, del mercado local o internacional.	0.10%	80%
2.	La inversión en instrumentos de deuda (nacionales o extranjeros), denominados en pesos moneda nacional, otras divisas y/o UDIS (incluyendo depósitos de dinero a la vista).	20%	99.90%
3.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, calculado con base en el valor notional.	0%	100%
4.	La inversión en valores estructurados.	0%	50%
5.	La inversión en ETF's, UCITS o TRAC's.	0%	50%
6.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	99.90%
7.	La inversión en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado.	0%	60%
8.	La inversión en instrumentos de organismos o fideicomisos públicos de fomento económico.	0%	60%
9.	La inversión en operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
10.	La inversión en operaciones de reporto, en calidad de reportador.	0%	99.90%
11.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
12.	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de deuda cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o, siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.	0%	30%
13.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	20%
14.	La inversión en valores con denominación distinta al peso moneda nacional (incluyendo chequeras).	0%	50%
15.	El Fondo podrá invertir en valores emitidos por entidades del mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece.	0%	20%
16.	VaR		2.68%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos netos será del 2.68% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas en condiciones normales de mercado.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos o listados con la finalidad de cobertura de riesgos o especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps.

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos o listados con la finalidad de cobertura de riesgos o especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps.

La inversión en este tipo de instrumentos podrá ser de hasta el 100% del activo neto del Fondo con base en el valor notional y los subyacentes de estas inversiones serán acordes al régimen de inversión del Fondo. Al invertir en instrumentos financieros derivados, se tiene exposición a efectos de apalancamiento, el cual se puede entender como la ganancia o pérdida obtenida respecto al capital invertido, a medida en que el subyacente cambia de precio, existe un efecto multiplicativo en las minusvalías o plusvalías conforme se va acumulando la cotización a mercado del instrumento, ya sea positiva o negativa respecto a la posición asumida en el portafolio.

El Fondo podrá invertir en valores estructurados, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y certificados bursátiles fiduciarios indizados, siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Respecto de la inversión en certificados bursátiles inmobiliarios (FIBRAS), estos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés. Los riesgos asociados a los certificados bursátiles fiduciarios indizados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

Al invertir en mecanismos de inversión colectiva, ETF's, UCITS y/o TRAC's los riesgos asociados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos, especialmente para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos.

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

## ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio aumentando su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, en depósitos de dinero a la vista, incluyendo chequeras, así como en reportos, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos períodos. Para información adicional, consultar el subinciso ii) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

## d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, tasas de interés, a los de tipo de cambio de los instrumentos y a cualquier otro activo que tenga un efecto en la valorización de los activos que lo compongan, de acuerdo con el régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo que el riesgo de crédito podría ser muy alto.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los fondos, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, así como movimientos en contra de las estrategias implementadas por el fondo; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones. De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto es especialmente cierto para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 2.68% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia. El riesgo de Mercado durante el periodo febrero 2024 a febrero 2025 tiene un valor de riesgo máximo del 0.32% y promedio del 0.25%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 26.80 pesos por cada 1000 pesos invertidos. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una alta exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo debe mantener un mínimo de 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos; este porcentaje no podrá ser excedido, ni aún en condiciones desordenadas de mercado. Respecto de estas operaciones se corre el riesgo de que el reportado no cumpla con su parte del acuerdo de recomprar los valores que vendió en la fecha de vencimiento del reporto, obligando al reportador a liquidar los instrumentos que haya recibido como garantía para recuperar el efectivo de la inversión.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial. El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos, este porcentaje nunca será excedido ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) **Rendimiento**

i) **Gráfica de rendimientos**

GBMDIV2 BE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BE	10,000	10,643		12,240
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

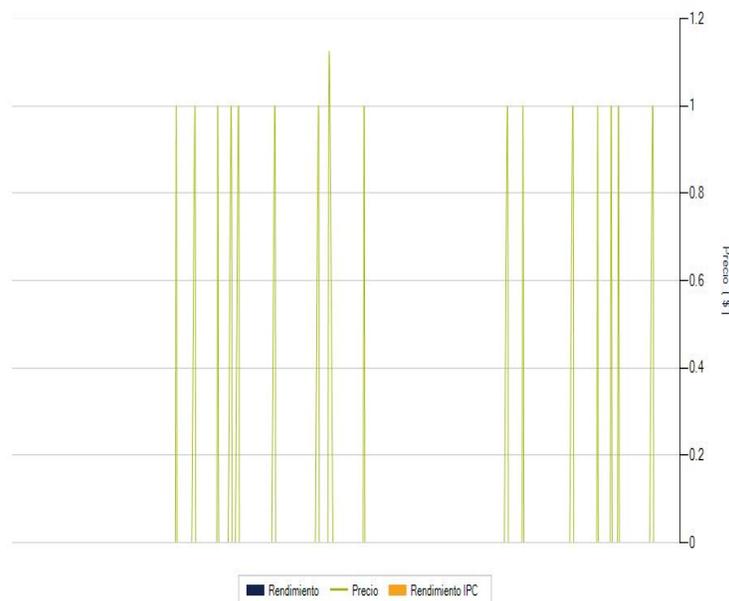
ii) **Tabla de rendimientos efectivos**

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
<b>Rendimiento Bruto</b>	<b>0.836%</b>	<b>3.514%</b>	<b>5.030%</b>	<b>5.595%</b>	<b>7.867%</b>	<b>4.250%</b>
<b>Rendimiento Neto</b>	<b>0.836%</b>	<b>3.514%</b>	<b>5.030%</b>	<b>5.595%</b>	<b>7.867%</b>	<b>4.250%</b>
<b>Tasa libre de Riesgo</b>	<b>10.430%</b>	<b>10.430%</b>	<b>10.565%</b>	<b>7.054%</b>	<b>10.403%</b>	<b>10.597%</b>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BE1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BE1	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

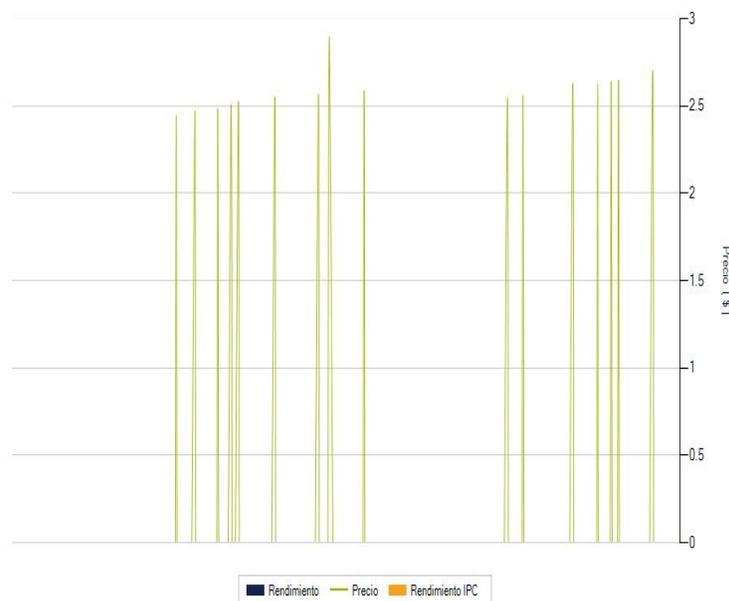
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BES				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BES	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

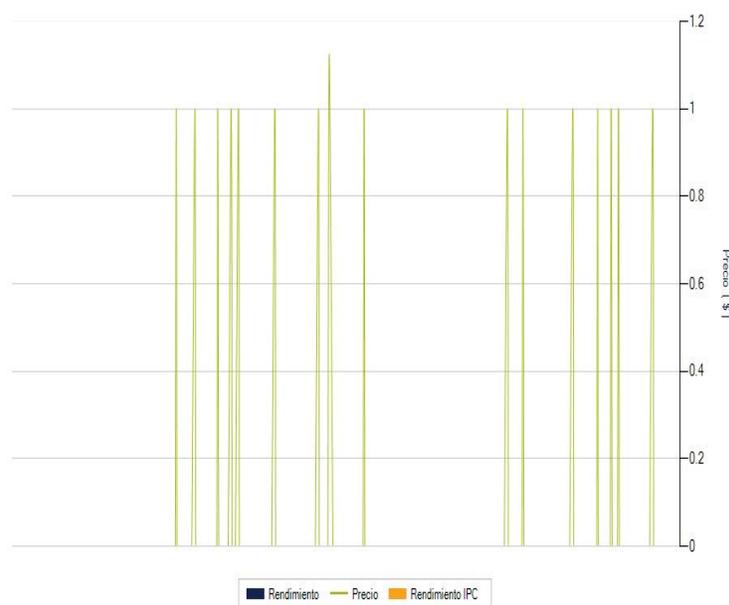
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BFF				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BFF	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

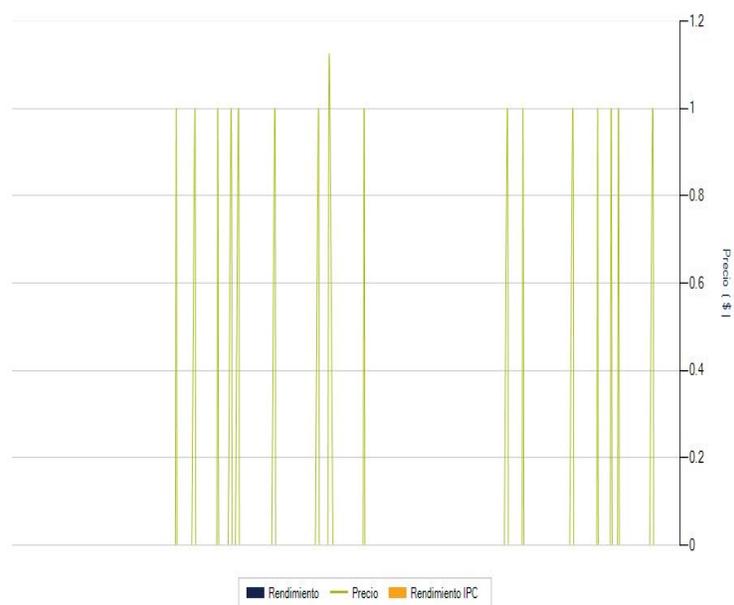
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BFFE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BFFE	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

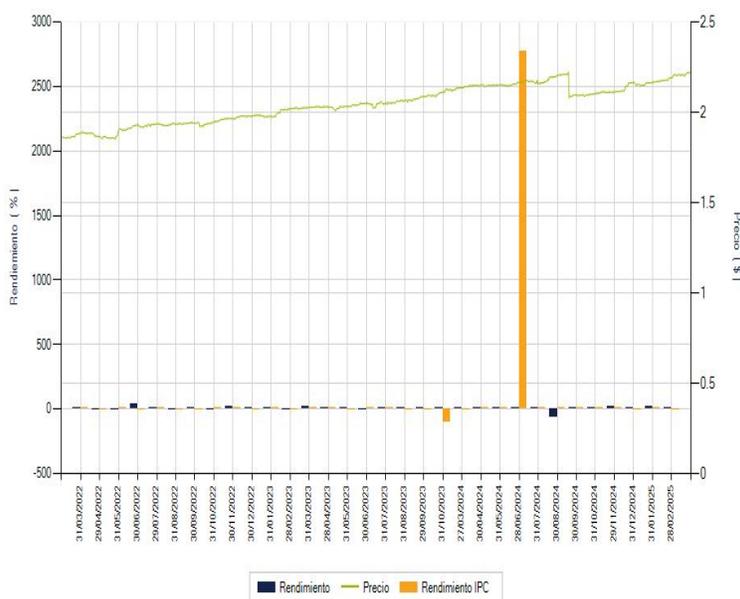
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BM				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BM	10,000	10,620		11,952
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

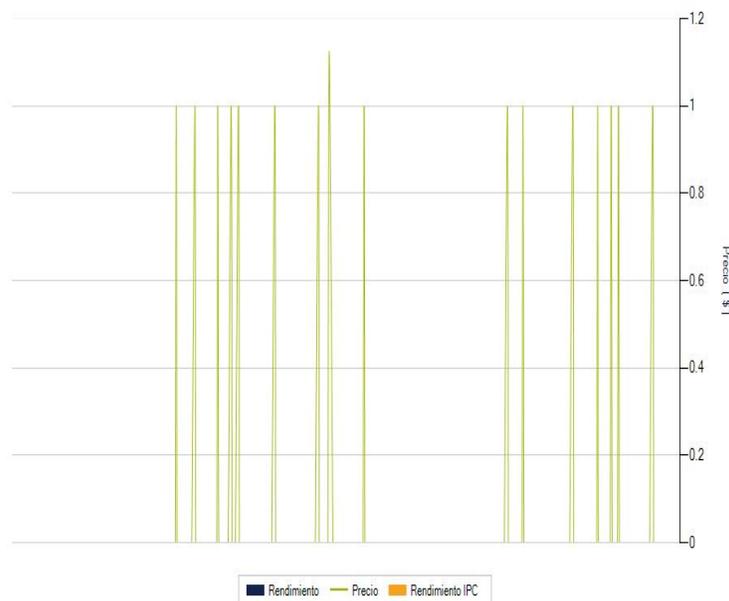
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	0.840%	3.219%	3.479%	5.595%	7.851%	4.221%
Rendimiento Neto	0.708%	3.084%	3.343%	5.402%	7.452%	2.637%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BM1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BM1	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

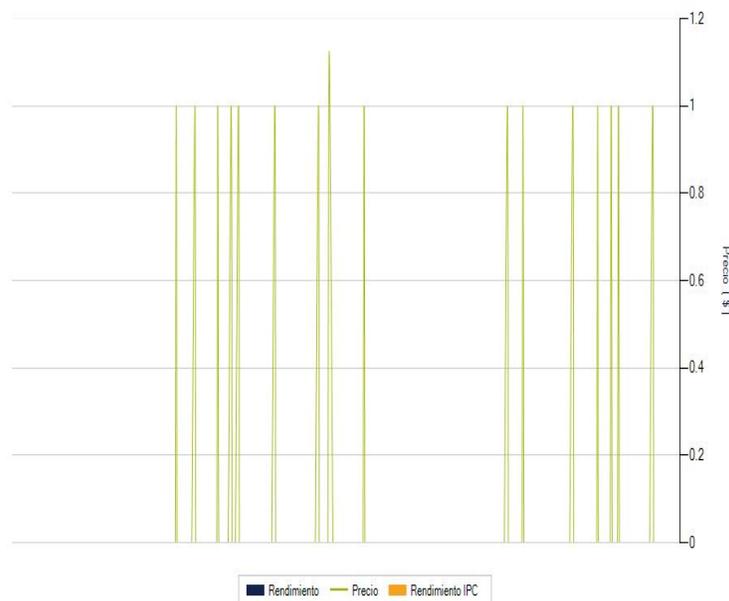
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BME				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BME	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

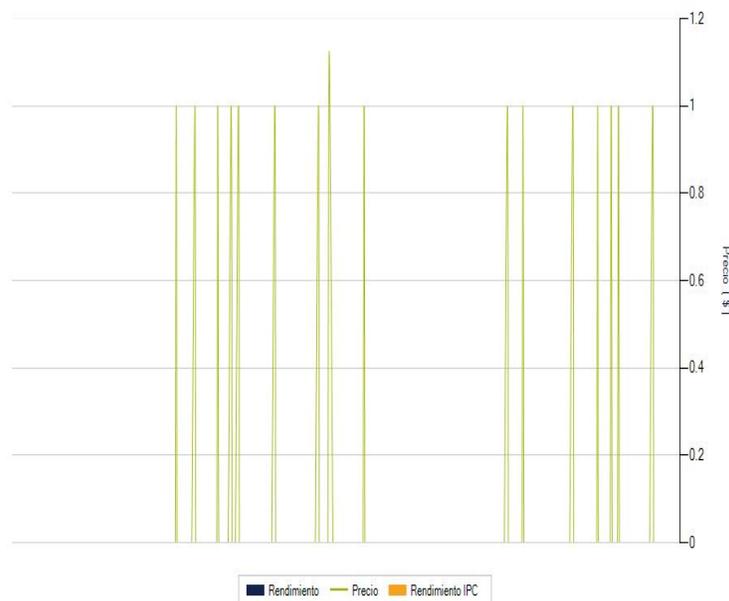
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BMF				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BMF	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

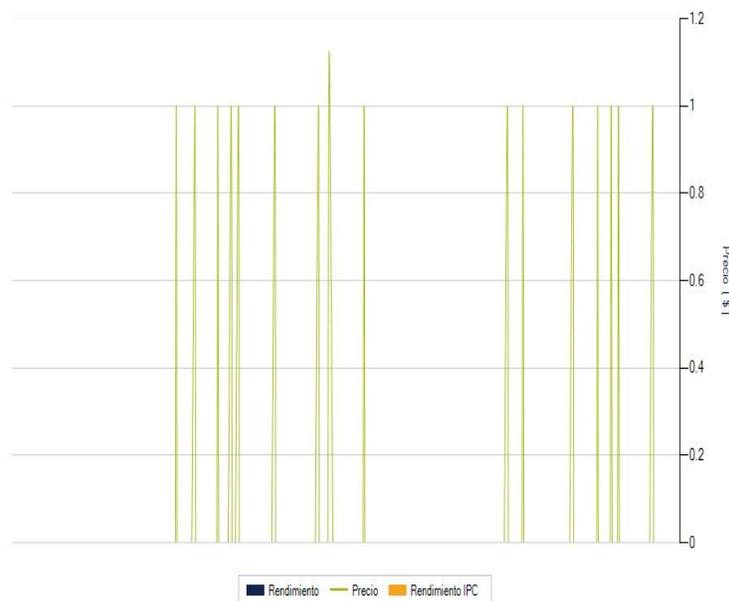
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BMM				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BMM	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

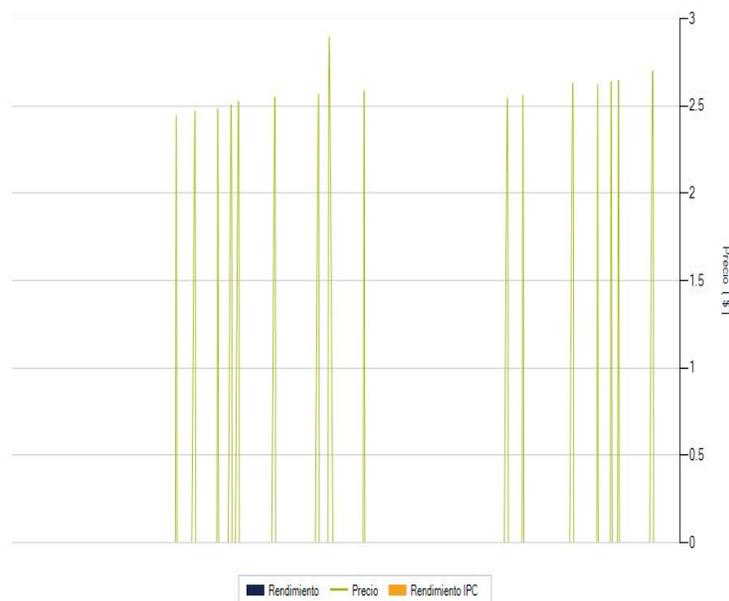
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BMS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BMS	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BO				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BO	10,000	10,603		11,930
CETES28	10,000	9,880	10,377	9,799



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

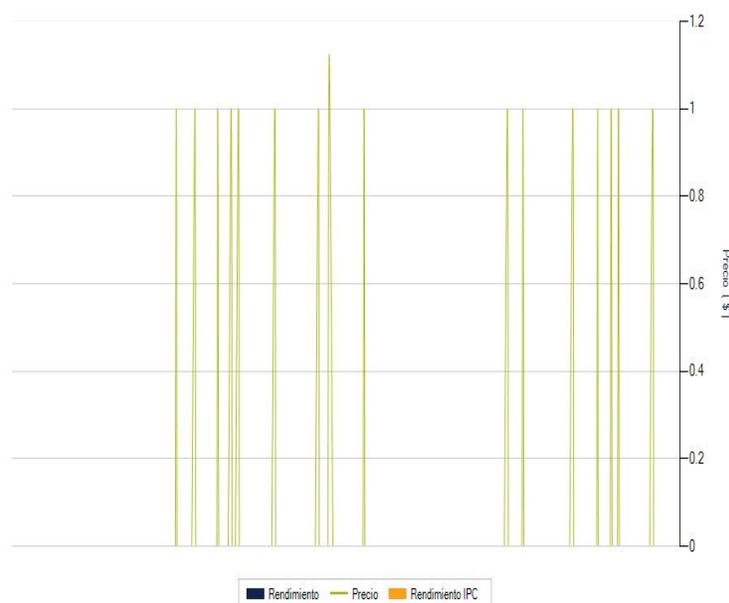
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	0.840%	3.216%	3.461%	5.582%	7.851%	4.221%
Rendimiento Neto	0.706%	3.079%	3.324%	5.158%	7.447%	2.619%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	-6.172%	-2.773%	N/D	-9.026%	18.451%	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BO1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BO1	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

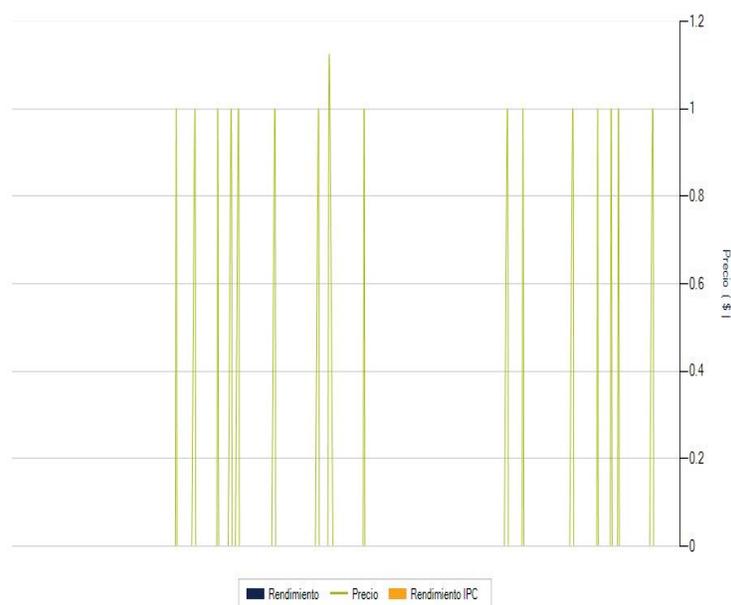
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BO2				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BO2	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

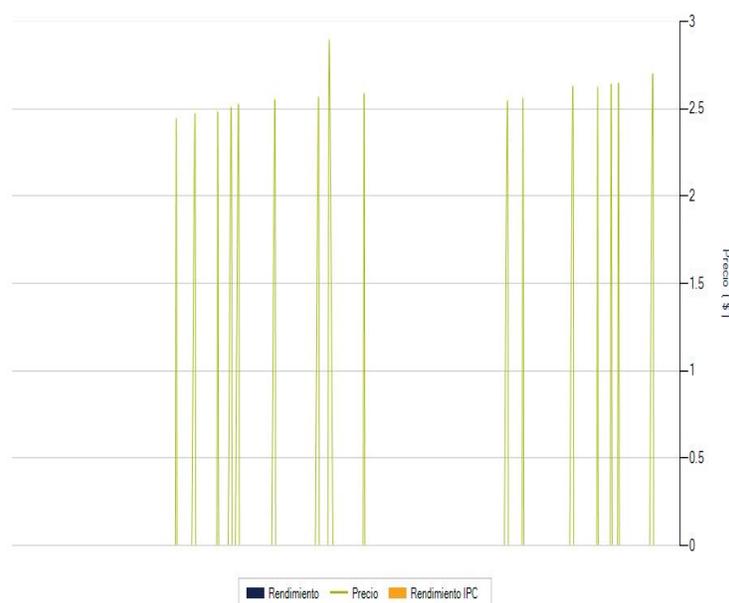
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BOS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BOS	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

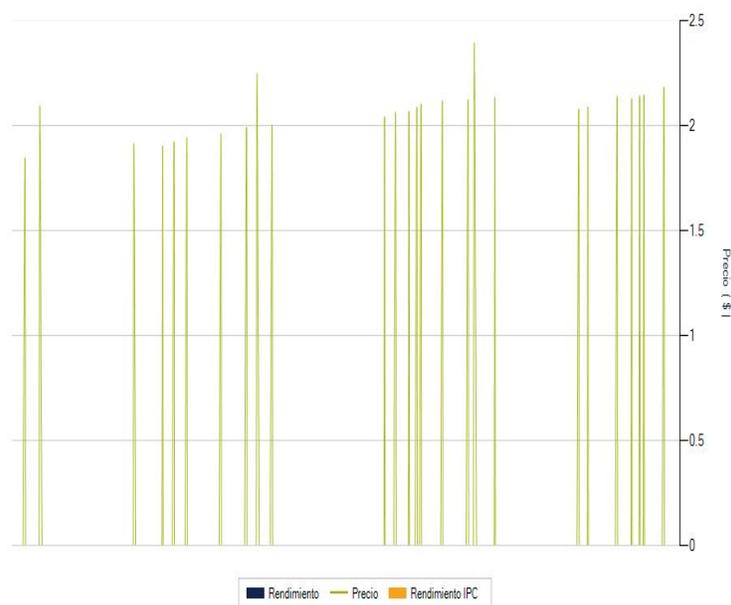
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BX				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BX	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

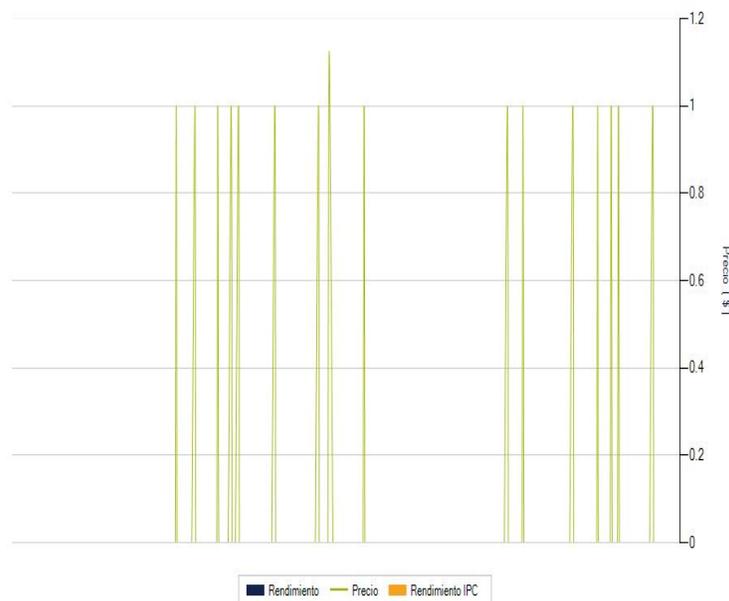
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BX1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BX1	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

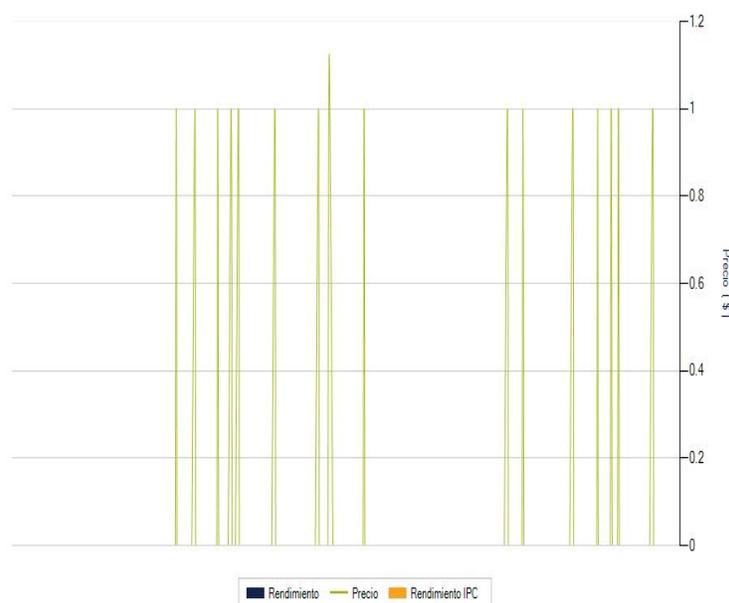
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BXE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BXE	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

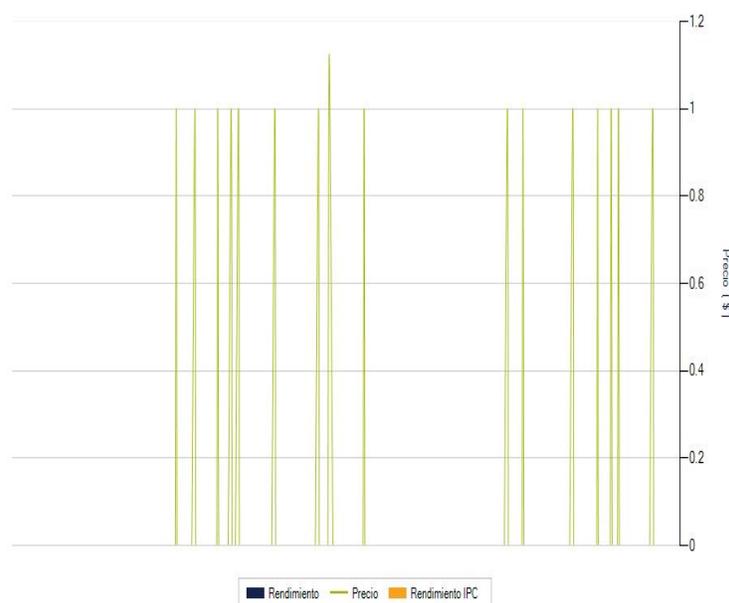
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BXE1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BXE1	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

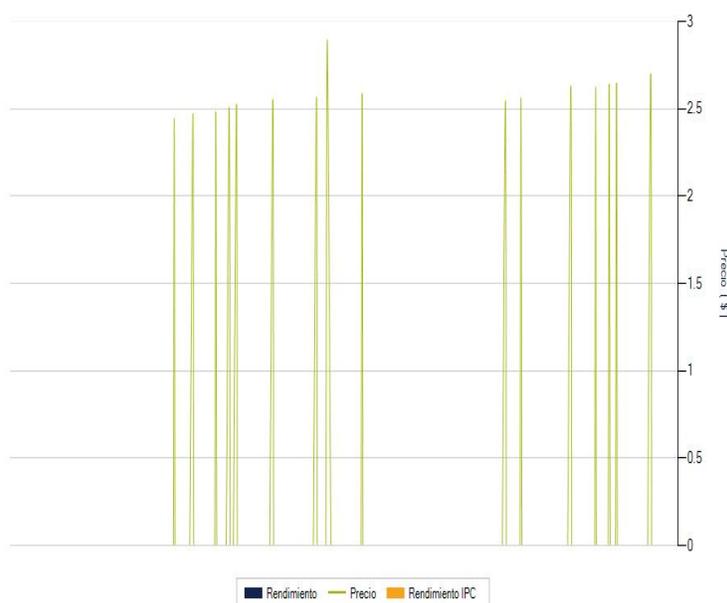
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BXES				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BXES	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

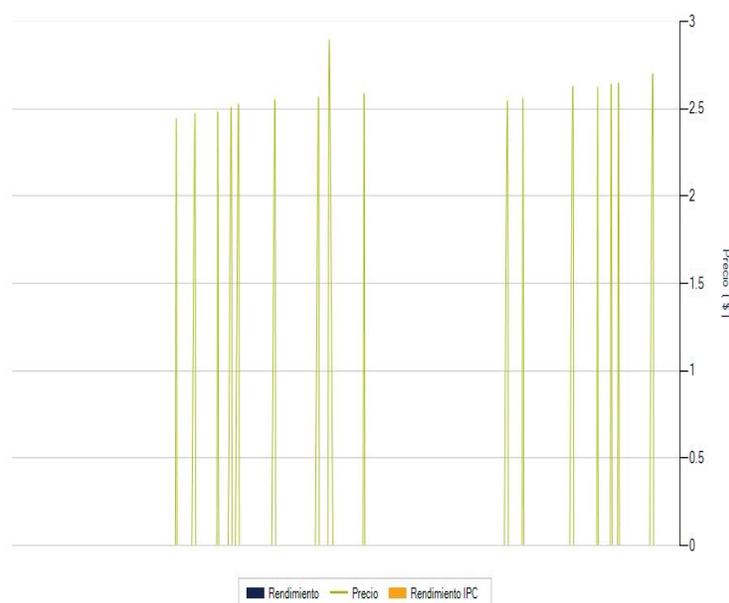
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMDIV2 BXS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMDIV2 BXS	10,000			
CETES28	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb-25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb-25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

La información del resto de las series se incluirá una vez que se cuente con ella.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles Adquirentes

La sociedad operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios ("las Disposiciones").

Las series están definidas por el régimen fiscal aplicable a cada tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Possible Adquirente	Series Accionarias				
Personas Físicas	BO	BO1	BO2	BOS	BMF
Personas Morales	BM	BM1	BMS	BMM	
Personas físicas y morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR	BE	BE1	BES		
Personas morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR				BME	
Personas físicas y morales extranjeros	BX	BX1	BXS		
Personas morales extranjeros no sujetas a retención	BXE	BXE1	BXES		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF				
Fondos de Inversión	BFFE				

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes. Este criterio es aplicable para todas las series con excepción de las Series BFF y BFFE.

## Descripción de los posibles adquirentes:

1.- Para la adquisición de las Series **BO, BO1, BO2 y BOS** se consideran las siguientes personas:

- personas físicas con residencia fiscal en México; y
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de las Series **BM, BM1 y BMS** se consideran personas morales a:

- personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de las Series **BE, BE1 y BES** se consideran:

- Personas físicas no sujetas a retención de ISR a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en alguna de dichas series serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales no sujetas a retención de ISR a:
 

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales no sujetas a retención a las siguientes:

  - la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
  - los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
  - las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
  - las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la

Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;

- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente; y personas morales que sean objeto de inversión de dichos fideicomisos, siempre que los accionistas distintos a dichos fideicomisos en cualquiera de dichas personas morales sean la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del ISR;
- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- p) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales no sujetas a retención del ISR.

**4.-** Para la adquisición de la Serie **BX, BX1 y BXS** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

**5.-** Para la adquisición de la Serie **BXE, BXE1 y BXES** se consideran como personas morales con residencia fiscal distinta a México que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención de ISR.

- a) personas morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

**6.-** Las acciones de la Serie **BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**7.-** Las acciones de la Serie **BFFE** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable.

**8.-** Las acciones de la Serie **BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

**9.-** Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

**10.-** Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR pago de intereses, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
  - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, incluyendo el que una persona no sujeta retención de ISR deje de reunir los requisitos para ser considerada como tal, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

## b) **Política de Compra y Venta de Acciones**

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

### i) **Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el subinciso i) inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Las órdenes de compra se recibirán los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las órdenes de venta de acciones se recibirán el primer miércoles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. El horario para la recepción de órdenes de compra y venta será de las 7:30 y las 13:30 horas, tiempo del centro de México.

Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

### ii) **Ejecución de las Operaciones**

El plazo de ejecución de las órdenes de compra recibidas, será el día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud. Las órdenes de venta se ejecutarán el jueves de la semana siguiente a la solicitud, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el jueves sea inhábil.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro se publicará el mismo día de la ejecución en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

### iii) **Liquidación de las Operaciones**

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios respecto de los plazos de liquidación de los fondos, para que estos sean acorde con las condiciones operativas de dichos activos objeto de inversión, así como con las condiciones de liquidez de los mismos, y al ser un fondo discrecional cuya cartera puede estar invertida hasta el 99% en valores de deuda, el plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de su ejecución.

El inversionista debe contar con Fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

### iv) **Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

### c) **Montos Mínimos**

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

Las acciones de la **Serie BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
  - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Consultar inciso c) del punto 2 del Prospecto Genérico.

### d) **Plazo Mínimo de Permanencia**

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

### e) Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico.

### f) **Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

g) **Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
  - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
  - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

h) **Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedades Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones y tendrán acceso a las series BOS, BMS, BES, BXS y BXES, de conformidad con el tipo de personas de se trate, atendiendo a su régimen fiscal.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

i) Comisiones Pagadas Directamente por el Cliente:

Concepto	Series BO, BM, BE, BX, BXE, BFF, BFFE, BO1, BM1, BE1, BX1, BXE1, BO2, BOS, BMS, BES, BXS, BXES, BMF, BMM y BME	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
<b>Total</b>	<b>1.2%</b>	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.40000	14.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>12.10344</b>

Concepto	Serie BE1	
	%	\$
Administración de activos	0.66000	6.60000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.54000	15.40000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>12.70344</b>

Concepto	Serie BES	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>8.10344</b>

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>6.10344</b>

Concepto	Serie BFFE	
	%	\$
Administración de activos	0.35000	3.50000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>9.60344</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.40000	14.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		<b>12.10344</b>

Concepto	Serie BM1	
	%	\$
Administración de activos	0.66000	6.60000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.54000	15.40000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.70344

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		6.10344

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		6.10344

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		6.10344

Concepto	Serie BMS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		8.10344

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.40000	14.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.10344

Concepto	Serie BO1	
	%	\$
Administración de activos	0.64000	6.40000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.96000	9.60000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.50344

Concepto	Serie BO2	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.60000	6.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.10344

Concepto	Serie BOS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		8.10344

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.40000	14.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.10344

Concepto	Serie BX1	
	%	\$
Administración de activos	0.48000	4.80000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.12000	11.20000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		10.90344

Concepto	Serie BXE	
	%	\$
Administración de activos	0.60000	6.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.40000	14.00000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.10344

Concepto	Serie BXE1	
	%	\$
Administración de activos	0.66000	6.60000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.54000	15.40000
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		12.70344

Concepto	Serie BXES	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		8.10344

Concepto	Serie BXS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.02970	0.29700
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02422	0.24220
Contabilidad	0.12111	1.21112
Otros*	0.43531	4.35312
<b>Total</b>		8.10344

**\* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios**

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Consultar el punto 3 del Prospecto Genérico.

#### a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

El Ing. Emanuel Tobías Torres, es la Persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo.

#### b) Estructura del Capital y Accionistas

Consultar el inciso b) punto 3, del Prospecto Genérico.

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), y está representada por 1'000,000 (Un millón) de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$15,000'000,000.00 M.N. (Quince mil millones de pesos 000/100 Moneda Nacional) representado por 15,000'000,000 (Quince mil millones) de acciones de la Serie "B", dividido en las siguientes series:

SERIE	MONTO	ACCIONES
BO	\$5,000,000,000.000	5,000,000,000
BO1	\$250,000,000.000	250,000,000
BO2	\$250,000,000.000	250,000,000
BOS	\$200,000,000.000	200,000,000
BM	\$2,000,000,000.000	2,000,000,000
BM1	\$200,000,000.000	200,000,000
BMS	\$200,000,000.000	200,000,000
BE	\$700,000,000.000	700,000,000
BE1	\$100,000,000.000	100,000,000
BES	\$100,000,000.000	100,000,000
BX	\$100,000,000.000	100,000,000
BX1	\$100,000,000.000	100,000,000
BXS	\$100,000,000.000	100,000,000
BXE	\$100,000,000.000	100,000,000
BXE1	\$100,000,000.000	100,000,000
BXES	\$100,000,000.000	100,000,000
BFF	\$5,000,000,000.000	5,000,000,000
BFFE	\$100,000,000.000	100,000,000
BMF	\$100,000,000.000	100,000,000
BMM	\$100,000,000.000	100,000,000
BME	\$100,000,000.000	100,000,000

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 28 de febrero de 2025: 53

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 2, tenencia total: 57,276,902 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 2, tenencia total: 48,441,447 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

#### 4. **ACTOS CORPORATIVOS**

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

#### 5. **RÉGIMEN FISCAL**

#### 6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/022/2024 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN LOS LÍMITES Y POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA.

#### 7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

#### 8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### 9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### 10. **PERSONAS RESPONSABLES**

"El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."

Salvo el numeral 6 consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Julio Andrés Maza Casas  
 Director General  
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.  
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## 11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 28 de febrero de 2025. La misma puede ser consultada en la página [http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera\\_GBMDIV2.pdf](http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera_GBMDIV2.pdf) La evolución de la cartera del fondo ha sido la inversión del 85% de sus activos en deuda. El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b>					
1	GISSA	A	MEDIA	1,985,430.00	1.56
1	KUO	B	BAJA	12,310,560.00	9.68
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV</b>					
00	CASITA	*	NULA	1.00	0.00
<b>CERTIFICADOS BURS?TILES DE EMPRESAS PRIVADAS</b>					
91	AGUA	17-2X	mxAA-	9,817,087.00	7.72
91	DHIC	22B	AA+(mex)	5,767,647.00	4.54
91	METROCB	02		3,352,209.00	2.64
91	METROCB	03-2		79,379.00	0.06
91	METROCB	05		61,200.00	0.05
91	METROCB	07		4,449,673.00	3.50
91	SIPYTCB	13	HR D	3,127,791.00	2.46
91	STORAGE	21-2V	AA-(mex)	9,494,644.00	7.47
91	VERTICB	07		0.00	0.00
<b>CERTIFICADOS BURS?TILES RESPALDADOS POR HIPOTECAS (BORHIS)</b>					
97	BRHCCB	07-3U	mxD	0.00	0.00
97	BRHCCB	08U	BB-.mx	10.00	0.00
97	BRHSCCB	06-4U	mxD	0.00	0.00
97	CREYCB	06-2U	C.mx	0.00	0.00
97	MXMACCB	04U	CCC-.mx	26,755,009.00	21.04
97	MXMACCB	05U	CCC(mex)	3,239,748.00	2.55
97	MXMACFW	07-2U	C.mx	0.00	0.00
<b>CHEQUERAS BANCARIAS EN D?LARES</b>					
CHD	JPMOR	3128938		2,057,812.00	1.62
<b>TRACKS EXTRANJEROS</b>					
1I	MB3M	N	ALTA	26,891,002.00	21.15
<b>FUTURO</b>					
<b>FUTUROS DE CHICAGO (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>					
FCSP	PE	H5		-20,580.00	-0.02
<b>VALORES EN REPORTO</b>					
<b>CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACI?N CON IMPUESTO</b>					
BI	CETES	251224	mxAAA	18,055,802.00	14.20
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>127,424,424.00</b>	<b>100.00</b>